

BOLETÍN SIPLAFT CO/SO

Sistema de Prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, la Corrupción y el Soborno. Junio - 2020



Fuente: es123f

Tipologías de Corrupción y Soborno

En esta oportunidad analizaremos algunas tipologías de la Corrupción y Soborno que se presentan constantemente en nuestro medio, esta información nos orienta el cómo se podría materializar esta actividad con las consecuencias legales, operacionales, de contagio y reputacionales.

Para hoy tenemos tres nuevas que son: el **“míster máster”**, suministrar información falsa o inexacta acreditando requisitos de los que se carece para acceder a un cargo, **“organización de redes clientelares en las entidades públicas o privadas”** y **“solicitud y pago de “coimas” solicitud de sobornos y extorsión de funcionarios para ocultar incumplimiento por parte de contratistas y particulares”**.

El Míster Máster

Esta tipología consiste en suministrar información falsa o inexacta acreditando requisitos de los que se carece para acceder a un puesto o cargo.

Falsificación de Documentos



Fuente: Compliance

Señales de Alerta

- Diplomas o certificaciones de Instituciones educativas o de formación desconocidas o extrañas.
- Imposibilidad de comunicación con las instituciones para verificación de autenticidad de los Diplomas o certificaciones,
- Ausencia de consistencia entre la experiencia del funcionario, su edad y su preparación académica o profesional.
- El funcionario no demuestra en el ejercicio de sus funciones tener conocimiento de su actividad
- Inconsistencias o contradicciones en lo que respecta a su hoja de vida (Ejem. desarrollo de empleo de tiempo completo en dos sitios geográficos...)
- Historia laboral que no responde a certificaciones o estudios universitarios (Ejem. es “técnico en pastelería” pero se ha desempeñado como coordinador de operaciones)
- Inconsistencias en formación académica (Ejem. posee título de tecnólogo sin contar con título de bachiller).

Organizaciones de redes clientelares en las entidades públicas y privadas

Esta tipología se refiere al acuerdo entre miembros de entidades públicas o privadas y funcionarios públicos o privados, para beneficiar a empresas o particulares para la adjudicación de contratos.

Para tal fin, se ajustan los pliegos de condiciones o se adjudican los contratos de manera directa.



Fuente: Riesgos Cero

Señales de Alerta

- Relación cercana y reconocida entre los funcionarios de entidades públicas, con los directivos o ejecutivos de las empresas (en algunos casos son familiares). Mediación de PEP.
- Visitas injustificadas de servidores públicos o privados sin que exista una agenda conocida.
- Desarrollo de procesos de selección excesivamente rápidos, en los cuales se presentan modificaciones en las convocatorias prediseñadas y se incumple el principio de publicidad.
- Contratación de personas que no cumplen con el perfil requerido para cargos empresariales.
- Creación injustificada de cargos para la vinculación de nuevas personas que en calidad de asesores solventen las deficiencias que se presentan en el perfil del directivo contratado.
- Alta rotación de las personas vinculadas en cargos directivos en la entidad, en especial luego de procesos electorales.

Solicitud y pago de coimas, solicitud de sobornos y extorsión de funcionarios públicos para ocultar incumplimiento por parte de contratistas y particulares

Esta tipología se refiere a la solicitud de comisiones y a la extorsión por parte de funcionarios públicos a contratistas para hacer caso omiso a los incumplimientos del contrato.



Señales de Alerta

- Relaciones personales entre funcionarios públicos o privados de tiempo atrás y evidencias de exceso de confianza en el trato entre las partes.
- Estructuración de los procesos realizados por la misma persona, sin que intervengan otros funcionarios de la organización
- Ejecución de contratos sin la debida interventoría.
- Desorden en las carpetas que soportan la ejecución de los contratos, con el fin de obstaculizar los procesos de auditorías.
- Pérdida de documentos del expediente de contratación.
- Ausencia de soportes que evidencian que la entidad ha realizado una supervisión efectiva a la ejecución del contrato.
- Cambio frecuente de la razón social de los particulares para eludir posibles sanciones.
- Incremento injustificado de los ingresos y patrimonio de los funcionarios públicos o privados.
- Utilización de intermediarios para realizar operaciones.
- Utilización intensiva de efectivo.

Fuente: Compliance